

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CENTRO LARRA-BELAGUA

Dirigido a: DE MIGUEL BARAZE ANGEL LUIS EZQUER AZNAREZ ANA ROSA Y MARIA
ANGELES Y PILART MEDINA FERNANDO

E71494298

En cumplimiento de la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras y del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFCP), tras la calificación de la documentación aportada en su solicitud enviada a PLENA con fecha 22/10/2025, se requirió por parte de NICDO con fecha 23/10/2025, subsanación en relación a la documentación presentada.

Una vez recibida la documentación, con fecha 27/10/2025 se le informa que DE MIGUEL BARAZE ANGEL LUIS EZQUER AZNAREZ ANA ROSA Y MARIA ANGELES Y PILART MEDINA FERNANDO resulta admitida al Sistema Dinámico de Compra para la contratación de monitores para actividades deportivas en el centro Larra-Belagua, **CATEGORÍA 1**, al cumplir con la documentación requerida, en los términos establecidos en las Condiciones Reguladoras.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico (29/05/2029), siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

NICDO le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Firma la Mesa de Contratación en Pamplona/Iruña, a fecha de la última firma digital.

D^a. Irene Pérez
Responsable del Área de
Compras y Jurídico de NICDO.

D. Ramón Urdiain
Director Gerente de NICDO.

D^a. Silvia Urdánóz
Directora Financiera de NICDO.